



CONCURSO DE ILUSTRACIÓN BOTÁNICA DE LA SOCIEDAD DE BOTANICA DE CHILE

Bases del Concurso

I. PRESENTACIÓN

La Sociedad de Botánica de Chile, llama a concurso, de Ilustración Botánica, para la reunión anual que se realizará en noviembre del 2020.

II. FINALIDAD

Dar a conocer a los ilustradores botánicos de Chile y promover la valorización de la flora de nuestro país.

El tema principal del concurso: **“Especies Endémicas de Chile”**, lo que incluye a cualquier especie del Reino Plantae que sea endémica del país. **En el punto 22 se encuentra el link del Catálogo de las plantas vasculares de Chile, en donde ustedes pueden verificar si su especie es endémica de Chile.**

III. PREMIO

Las obras seleccionadas se publicaran en un libro de ilustración botánica de plantas endémicas de Chile. No hay premios en dinero, si se premiaran las 3 mejores obras y 3 menciones honorosas. Los premios consistirán en Libros con ilustraciones, de animales o plantas y libros de plantas nativas de Chile.

IV. BASES

La participación involucra aceptar incondicionalmente los términos y condiciones de las bases.

Las Ilustraciones deben dar cumplimiento de las siguientes normas y características.

1. La ilustración debe ser original y pertenecer al concursante.
2. Se recibirán trabajos a color (técnicas en acuarela, gouache, tinta, lápices a colores), trabajos en blanco y negro (tinta y grafito) y trabajos con que complementen más de una de las técnicas mencionadas. No aceptándose técnicas digitales.
3. Puede participar cualquier persona natural mayor de 18 años.
4. El concursante puede participar con un máximo de tres obras siempre y cuando, cumpla con los puntos anteriores.
5. El tamaño de la o las obra(s) debe ser de 30 cm de ancho por 42 cm de alto o del tamaño de block de papel de acuarela Canson Heritage de 31x41 cm.
6. Cada obra **debe** ser enviada escaneada con una calidad mínima de 600 dpi en formato tif.
7. Es importante que cada obra presentada cuente con solo la firma de un seudónimo.
8. La(s) imagen(es) digitales no deben incluir textos, marcas de agua ni símbolos.
9. La obra no debe editarse con ningún programa.



10. El/la participante manifiesta y garantiza a la organización como único titular de todos los derechos de autor sobre la obra que presenta al Concurso.
11. Las obras con las que participan no deberán enviarse ni haber sido enviadas a otros premios o concursos que se hayan celebrado antes o que se celebren de manera simultánea. Del mismo modo, las obras que se presenten al premio no deben estar sometidas a evaluación o dictamen en ninguna editorial.
12. Las obras serán subidas por cada autor(a) al link del concurso alojado en la página web de la Sociedad de Botánica de Chile (www.socbotanica.cl) rojasgloria@gmail.com , en los plazos indicados. Gloria Rojas Villegas se encargará de enviarles un comprobante de que la obra fue recibida.
13. SELECCIÓN De entre todas las propuestas recibidas, el jurado seleccionará alrededor de 100 ilustraciones dependiendo la cantidad de obras que se presenten.
14. JURADO. Las obras serán seleccionadas por ilustradores botánicos de renombre y la directiva de la Sociedad Botánica de Chile.
15. DERECHOS DE AUTOR Y UTILIZACIÓN PUBLICITARIA: El concursante, quien al momento de inscribirse al concurso, cede la totalidad de los derechos patrimoniales de su material a la Sociedad de Botánica de Chile, quienes podrán utilizarlo con fines educativos, divulgativos, científicos, publicarlo en cualquier medio de comunicación electrónico, impreso o visual, reproducirlo, modificarlo, exhibirlo sin limitación alguna en razón de materia, territorio y/o tiempo y, en general disponer del mismo sin que se requiera previa autorización del concursante, ni el pago de contraprestación alguna, **debiendo reconocer en todo momento al concursante como autor de la obra en términos de lo dispuesto por las leyes vigentes de derechos de autor.**
16. Los concursantes, incluyendo a los ganadores, asumirán la responsabilidad plena y exclusiva respecto de toda y cualquier reclamación de terceros que hayan sido perjudicados por su participación en el concurso o mediante la venta o uso de derechos de autor de sus obras y piezas gráficas, fotografías y material participante. En caso de que el concursante cometa plagio o de cualquier forma viole derechos de autor o de propiedad industrial de cualquier tercero, el concursante se obliga a liberar a la Sociedad de Botánica de responsabilidad.
17. ACTO DE PREMIACIÓN. Una vez identificados y definidos los ganadores, se publicará la lista de ganadores en el sitio web de la Sociedad de Botánica, posterior a la reunión Anual de Botánica.
18. RESPONSABLE DEL CONCURSO. Sociedad de Botánica de Chile
19. Plazo máximo de envío 20 de noviembre del 2020, ojala no dejen para el último día, debido a que como las imágenes son pesadas, se puede saturar cualquier sistema.
20. Los resultados se darán a conocer el día 11 de diciembre.
21. El Jurado estará compuesto por ilustradores y botánicos.
22. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/gbot/v75n1/0717-6643-gbot-75-01-1.pdf>

Nota: También puede participar el jurado para la selección de obras para la publicación del libro, pero este no recibirá premios.